

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

ACTA DE PREADJUDICACION

Expediente N° 236/2017 – Contratación Directa N° 12/2017

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecisiete, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 2 de la Defensoría General de la Nación creada por resolución DGN N° 1288/09, integrada por Jorge Raúl Causse, en su carácter de Presidente, Noelia Melina Trejo y Pablo Zalazar, en su carácter de Vocales, a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el que se tramita la adquisición de seis (6) licencias Sketchup Pro 2017 (Licencia Comercial) para el Departamento de Arquitectura del Ministerio Público de la Defensa, según el siguiente detalle:

OFERTA N° 1: SOFTWAREONE ARGENTINA S.R.L.

OFERTA N° 2: ARQUICAD S.R.L.

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el presente llamado, a los fines de su consideración por esta Comisión de Preadjudicaciones.

En tal sentido y conforme lo que surge de los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 33/36 (respecto de los pliegos de bases y condiciones); fs. 199/202 y fs. 357/358 (respecto de la documentación aportada por los oferentes), y los informes técnicos de fs. 204 y fs. 352, las ofertas acompañaron la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Compras y Contrataciones, y cumplen con los requisitos técnicos, de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Tratándose de licencias Sketchup Pro 2017 (Licencia Comercial), esta Comisión entiende que dado que las características del producto cotizado por ambas ofertas resultan idénticas, es el precio de los mismos, la variable a considerar como parámetro.

Respecto de los certificados fiscales para contratar vigentes y constancias de inscripción ante la AFIP vigentes, como requisito para la adjudicación, entiende esta Comisión que tal omisión (en el caso que corresponda), deberá ser subsanada por quien resulte preadjudicado, con carácter previo al acto de adjudicación, debiendo por donde corresponda proveerse a tales fines. En el mismo sentido, con relación a los certificados de alta de beneficiario, deberán adjuntarlo con carácter previo al acto de adjudicación.

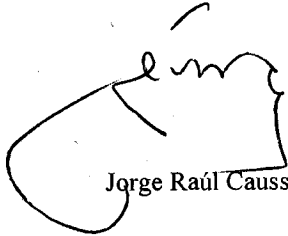
Así esta Comisión aconseja adjudicar:

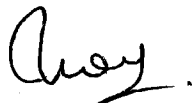
Renglón N°	Cantidad	Descripción	Oferta Preadjudicada	Precio Unitario	Precio total
1	6	Sketchp Pro 2017 Licencia Comercial, conforme especificaciones técnicas	<b>OFERTA N° 1: SOFTWAREONE ARGENTINA S.R.L.</b>	USD 950,94	USD 5.705,64
<b>Total General en dólares</b>					USD 5.705,64

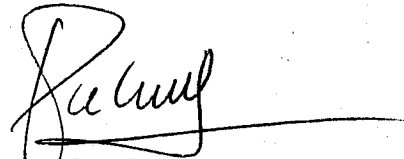
USO OFICIAL

NOTA: El monto total preadjudicado asciende a la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON 64/100 (USD 5.705,64).

Publicación: la publicación de la presente deberá ajustarse a lo establecido en la normativa pertinente.

  
Jorge Raúl Causse

  
Noelia Melina Trejo

  
Pablo Zalazar

RECIBIDO en el Dpto. de Contrataciones (D.G.A.)  
El día 28 / 06 / 17  
A las 1526 horas

